



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

San Martín de Porres,

**OFICIO MÚLTIPLE N° 66 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señor (a)  
Director (a) de la institución educativa privadas de la UGEL 02.  
Presente. –

**ASUNTO :** Asistencia técnica virtual sobre la matrícula 2024, alcances de SIAGIE y otros

**REFERENCIA:**

- a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.
- b) Oficio Múltiple N° 0017-2023-MINEDU-VMGI-DIGC.
- c) Expediente: ESSE2024-INT- 27905

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia c), para comunicarle que se está organizando **la asistencia técnica para el cumplimiento del proceso de matrícula excepcional 2024**, con el documento **“Orientaciones para la atención a las familias peruanas y migrantes sobre la matrícula excepcional 2024 y alcances de SIAGIE”**, dirigido los directivos (as) de las II.EE. públicas y privadas de la UGEL 02, con el propósito de fortalecer la gestión de las II.EE. que se encuentran a su cargo y cumplir con las disposiciones sobre la matrícula del Ministerio de Educación y registro de estudiantes en el NUEVO SIAGIE.

El objetivo de esta asistencia es fortalecer competencias de cara al proceso excepcional de matrícula y alcances de SIAGIE en función a lo dispuesto en el Instructivo con disposiciones específicas para cada proceso de matrícula para el año 2024 y registro de estudiantes en el NUEVO SIAGIE.

A continuación, detallamos el cronograma de las asistencias técnicas virtuales y los enlaces de acceso correspondientes:

Dirigido a	Fecha	Hora	Enlace de la asistencia
Directores y Promotores de IIEE Privadas de Educación Básica Regular	miércoles 13 de marzo de 2024	9.00 a.m.	<a href="https://bit.ly/3uRmfhL">https://bit.ly/3uRmfhL</a>

En función a lo señalado, solicitamos a los directivos de IIEE privadas para que participen de dicha asistencia técnica.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

  
**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP/JASGESE  
ECHM/C-ESSE  
CCM/ESSE

www.ugel02.gob.pe

Lte. 02 Jr. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay, San Martín de Porres, Lima 31, Perú.  
Teléf.: 615 58 00 Anexo: 16039